

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 126-2012-UNAM

Moquegua, 17 de abril del 2012

VISTO:

El Informe N° 82-2012-OASA/C/UNAM de fecha 03.04.2012; carta de fecha 12 de enero del 2012; Informe N° 093-2012/OASA/VAC/UNAM de fecha 12 de abril del 2012 y el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de abril de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante informe N° 82-2012-OASA/UNAM de fecha 03 de abril de 2012, el Lic. José Quintana Quispe (e) de la Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas eleva al Vicepresidente Académico el FUT N° 004206 "REANUDACIÓN DE ESTUDIOS" por lo que sugiere se trate en sesión de Comisión Organizadora a solicitud del interesado.

Que, mediante solicitud de reanudación de estudios, de fecha 12 de enero de 2012, la estudiante NOELIA VALDEZ HUIZA con Código 2008102005 de la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial, desea continuar sus estudios en razón de haberse retirado de las labores universitarias el año académico pasado.

Que, mediante Informe N° 093-2012/OASA/VAC/UNAM de fecha 12 de abril de 2012, el Lic. José Quintana Quispe eleva la solicitud de los siguientes alumnos al Vicepresidente Académico de la UNAM quienes solicitan "reanudación de estudios", por lo que sugiere se trate en sesión de Comisión Organizadora, y son:

- Joaquin Ernesto Flores Llampi de código 2011102022
- Adrián Jhimy Patiño Torres de código 2011103011
- Flores Mamani Víctor Manuel de código 2011102024
- Edson Adrian Franco Tarapa de código 2010204005
- Noelia Connie Valdez Huiza de código 2008102005
- Radhny Juan Salas Alcázar de código 2010103017

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 14 de abril del año 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, la matrícula por reanudación de estudios de los siguientes alumnos:

- Joaquín Ernesto Flores Llampi de código 2011102022
- Adrián Jhimy Patiño Torres de código 2011103011
- Flores Mamani Víctor Manuel de código 2011102024
- Edson Adrian Franco Tarapa de código 2010204005
- Noelia Connie Valdez Huiza de código 2008102005
- Radhny Juan Salas Alcázar de código 2010103017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNAM/ FOL.
CO. PRES

RESOLUCIÓN C.O. N° 126-2012-UNAM

Moquegua, 17 de abril del 2012



ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a los interesados para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL





UNAM / FOL.
CO. PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
13 ABR 2012
n.º 1145
16

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

INFORME Nº 093-2012/OASA/VAC/UNAM

AL : Dr. JUAN MIRANDA CASTRO
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : Lic. Quintana Quispe José Orlando
(e) Oficina de Actividades y Servicios Académicos.

ASUNTO : Remito Lista de Alumnos por Reanudación de Estudios.

Ref. : FUT N°004247, 004236, 004239, 003628, 004287

FECHA : 12 de Abril del 2012.

3:15 pm
13 ABR 2012
Universidad Nacional de Moquegua
VICESIDEN
Juy

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez elevar la solicitud de los siguientes alumnos:

- Joaquin Ernesto Flores Llampi de código 2011102022
- Adrián Jhimy Patiño Torres de código 2011103011
- Flores Mamani Víctor Manuel de código 2011102022
- Edson Franco Tarapa de código 2011102024
- Joaquín Ernesto Flores Llampi de código 2008102005
- Radhny Juan Salas Alcazar de código 2010103017

Quienes solicitan la “REANUDACION DE ESTUDIOS”, por lo que sugiero se trate en Sesión de Comisión Organizadora lo expuesto a solicitud del interesado.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones.

Atentamente,

VICE PRESIDENTE ACADÉMICA - UNAM

Prov.: 1145 Folios: 16

Pasa a: Presidencia Fecha: 13-04-12

Para: Sesión de Comisión de Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. José O. Quintana Quispe
(e) OFICINA DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS